

ACTA Nº2/19

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR LA COMISIÓN PROVINCIAL DE PATRIMONIO HISTÓRICO DE ALMERÍA EL DÍA 30 DE ENERO DE DOS MIL DIECINUEVE.

ASISTENTES

PRESIDENTE

D. Alfredo Valdivia Ayala,

Delegado Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

VOCALES

D^a. M^a. Ángeles Sáez Antequera

Jefa del Servicio de Bienes Culturales de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

D. Joaquín Sierra Fernández

Jefe del Departamento de Protección del Patrimonio Histórico.

D. José Nicolás Ayala Amate,

Representante Federación Andaluza de Municipios y Provincias.

TÉCNICOS INVITADOS

D^a. M^a. Luisa García Ortega

Restauradora de esta Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.

SECRETARIO

D. José Antonio Ibáñez Cortés

Asesor Técnico de Informes y Recursos
Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte.



En Almería, siendo las 09,00 horas del día 30 de enero de 2019, se reúnen en la sala de Juntas de la Delegación Territorial de Cultura, Turismo y Deporte de Almería, las personas anteriormente citadas, previamente convocadas como miembros de la Comisión Provincial de Patrimonio Histórico,

1.- Abierta la sesión, se comprueba que existe quorum suficiente, para su válida constitución y adopción de acuerdos.

2.- EXPEDIENTES:

2.1. EXPTE: 2/2019

Asunto: ELIMINACIÓN DE PINTADAS EN LAS MURALLAS DEL CERRO DE SAN CRISTÓBAL DE ALMERÍA

Emplazamiento: Murallas Cerro San Cristobal

Localidad: Almería

INTERESADO: DELEGACIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Las murallas de San Cristóbal fueron declaradas Monumento por Decreto de 3 de junio de 1931, del Ministerio de Instrucción Pública y Bellas Artes (Gaceta de Madrid de 04/06/1931); y Bien de Interés Cultural, de acuerdo a la Disposición adicional Primera de la Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español; e inscritas en el Catálogo General del Patrimonio Histórico Andaluz de acuerdo con la Disposición Adicional Tercera de la Ley 14/2007, de 26 de noviembre, del Patrimonio Histórico de Andalucía.

A principios de enero de 2019 se detectaron varias antiestéticas pintadas en las murallas del Cerro de San Cristóbal, informándose de ello a la Dirección General de Bienes Culturales y Museos, a la que se trasladó presupuesto para la eliminación de las mismas.

Algunas de las pintadas que se han detectado parecen realizadas con spray negro, con el que han escrito diversos nombres y frases. Las otras pintadas, más llamativas, son de color blanco, realizadas con pintura plástica a brocha pero con plantilla, pues representan figuras de estrellas y flores que se repiten como si de una cenefa se tratase, intercalándose la figura de un gato y dos números 7. Todas ellas, tanto las de pintura negra como las blancas rondan los 2 metros de altura y se extienden a un largo máximo de unos 6 metros. Además, se ha encontrado botes de pintura dentro de un hueco abierto, presuntamente por el autor de las pintadas, en una parte de la muralla que se encontraba deteriorada. Pero estas pintadas no son las únicas pues las murallas de San Cristóbal presentan, desde hace años, numerosas pintadas y grafittis, a lo largo de todo su recorrido y por distintas zonas, y la mayoría de las recientes están hechas sobre otras grafittis anteriores. No obstante, este tipo de acto vandálico no es nuevo, pues además de las pintadas las murallas se encuentran rodeadas de escombros y basura e incluso presentan manchas de humo negras producidas por hogueras, que hacen gala del gran abandono que sufre este patrimonio por encontrarse rodeado de un barrio marginal de la ciudad. Pero también acusan un grave deterioro por la falta de conservación. Dado el tamaño y la extensión de las pintadas, así como a la mala imagen que producen, se propone eliminarlas todas las que están a la vista, de la manera más rápida y eficaz, a la vez que respetuosa con el monumento. Se procederá primero a un decapado químico hasta llegar al nivel apropiado sin desgaste de mortero y aplicado en etapas sucesivas, para después proceder a una proyección controlada de árido de diferente granulometría y distintos grados de presión, para afectar lo menos posible al mortero de revoco de la muralla. Se finalizará la restauración aplicando una pátina de acabado del tono de la piedra o tapia originales. La intervención también incluye la retirada de los botes de pintura y el cerramiento del hueco abierto en la muralla con mampuestos y mortero de cal y arena, y revestimiento de cal, afín al original.



La propuesta se ha realizado por una empresa con amplia experiencia en restauración de patrimonio y los trabajos estarán supervisados en todo momento por un técnico profesional especializado en restauración, por lo que reúne todas las garantías.

Se entregará una memoria final a esta Delegación Territorial de la intervención realizada con imágenes del estado de conservación, los tratamientos efectuados y el resultado final.

La Comisión Provincial de Patrimonio Histórico lo informa **favorablemente**

2.2. EXPTE: 3/2019

Asunto: ACTUACIONES URGENTES EN LA TORRE DEL SALIENTE

Emplazamiento: Conjunto Monumental Alcazaba de Almería

Localidad: Almería

INTERESADO: DELEGACIÓN DE CULTURA, TURISMO Y DEPORTE

Se decide por unanimidad cerrar la sesión sin discutir el punto del orden del día 2.2 a la espera de definir con mayor precisión las medidas a adoptar en la Torre del Saliente a través del correspondiente proyecto.

3.- Ruegos y Preguntas.

A tenor del art 96.2 de la ley 9/2007, de 22 de octubre, de Administración de la Junta de Andalucía, y la conformidad de los miembros presentes, el acta 2/2019 queda aprobada con esta misma fecha.

Y no habiendo más asuntos que tratar se dio por terminada la sesión siendo las 09:30 horas del día 30 de enero de 2019, de todo lo cual, como Secretario doy fe, con el Vº Bº del Presidente.

Vº Bº PRESIDENTE,

Alfredo Valdivia Ayala.

SECRETARIO

José Antonio Ibáñez Cortés

Diligencia: para hacer constar que este documento se trata de una copia del original que consta firmado en los archivos de la Delegación Territorial de Cultura en Almería.

